

# La Bandera

Toledo 20 de Junio de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

# Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.  
ASUSCIBO A PRECIOS COSTROSIALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Testamento político, por Rinnansky.—Junta provincial de Instrucción pública.—Aspirantes á interinidades.—Escuela Normal superior de Maestros de Toledo.—Asociación de los Maestros del partido de Illescas.—Sección bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

## TESTAMENTO POLÍTICO

Ha dejado ya la cartera el hombre de las grandes iniciativas; la voluntad firme, infatigable, poderosa para convertir en hechos reales y tangibles los proyectos más laboriosos, y de su estancia en el Ministerio queda una huella que si de una parte proclama los excelentes propósitos del Ministerio que se nos va, revela de otra, una vez más, que con presupuestos misérrimos es inabordable la obra de la vigorización de la enseñanza.

En cuantas disposiciones han nacido de su fecunda actividad durante su rápido paso por el Palacio de Atocha, laméntase de la escasez de medios económicos disponibles, y esa sola manifestación es suficiente para que nadie pueda dudar de lo imperfecto, de lo inconsistente, de lo transitorio, de lo eventual de la labor practicada, y para que por todos sea reconocida la necesidad de que sea llevado al terreno de lo real un plan de reorganización orgánico y completo, ya sea otro, ya sea, con las modificaciones que la prudencia aconsejar pudiere, el que abocetara el dimitente Ministro.

Realización de proyecto tan extenso y radical, debiera haber sido obra suya: nadie más indicado para traducir fielmente en hechos prácticos una teoría que el individuo mismo que la concibe y que la acaricia en su mente con paternales amores, y si ese individuo, á la clarividencia de sus proyectos puede sumar el gran poder de su representación personal y la aureola de su prestigioso rango político, la necesidad de que sea él y no otro quien traduzca un día en actos lo que en el anterior fueron ideales, sube de punto.

Mas ello no será: Romanones no vuelve ya al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Opi-

nión muy generalizada es esta, cuya veracidad han de ir corroborando los hechos indudablemente.

Si entre nosotros, los asuntos que se refieren á la enseñanza interesasen algo más, si los problemas educativos se discutiesen en todas las regiones que integran la nacionalidad con el calor y con el entusiasmo con que se discuten en alguna de ellas, tal vez se lograría que el Ministerio de Instrucción dejase de ser de una vez para siempre Ministerio *de entrada*. Acaso entonces, á semejanza de lo acaecido en otras circunstancias y con otras carteras, fuese la de Instrucción Pública objeto de emulación entre los propios Ministros, y si en momentos de dificultades gubernamentales interiores hemos visto constituirse Gobiernos cuyo Jefe se ha abrogado Presidencia y Gobernación ó Presidencia y Guerra, ó bien Presidencia y Estado cuando las dificultades se han vislumbrado en lo exterior, veríamos implantarse un Gobierno con Presidencia é Instrucción Pública vinculados en una misma mano. De no ser así, ni es fácil que el problema pedagógico se resuelva con los bríos que debiera, ni que el ilustre Conde sea el llamado directamente á resolverlo.

Una faceta tan solamente de un brillante programa de Gobierno suele representar el asunto de la enseñanza, cuando por sí solo debiera constituir todo un programa: viene luego la inestabilidad de los Ministros de Instrucción al frente de sus departamentos, mucho más acentuada, en verdad, que la de los Maestros en sus modestísimas Escuelas, y el brillo de la faceta se empaña, porque las disposiciones que se suceden distan mucho de constituir un todo correlativo y homogéneo que la pulimente abriantándola; y acaba por convertirse, al fin, la legislación escolar en tela de Penépole tan intrincada y laberíntica en cuanto á la trama y urdimbre de su tejido, cuanto endeble y deleznable en lo que afecta á la tenacidad de su hilatura. La situación política cuyo Gobierno haga de la cuestión pedagógica su programa fundamental, es la única capaz de resolverla satisfactoriamente. ¿Hállase, tal vez, hoy, al frente de los destinos del país, una situación semejante? ¿Por qué, de ser así, abandona la cartera el Ministro en el preciso momento de presentársele oportunidad de exponer, razonar y defender su programa ante los Cuerpos Colegisladores?